

## LIQUIDACIÓN DE COSTAS

1.- La secretaria del Juzgado Cuarto de Familia de Armenia Quindío, procede a realizar la Liquidación de costas, tal y como fue ordenado mediante auto de fecha nueve (09) de diciembre de 2022, proferido por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Armenia Sala Civil Familia Laboral, en trámite de segunda instancia, donde se condena a la parte recurrente a pagar las costas causadas a favor del señor HARLEM HARVEY VIDAL MENDEZ. M.P. Dra. Adriana del Pilar Rodríguez Rodríguez.

### COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO.....\$300.000  
TOTAL.....\$300.000

Son: Trescientos mil peos m. cte. (\$300.000).

Armenia, Quindío, mayo dos (02) de dos mil veintitrés (2023).

GILMA ELENA FERNANDEZ NISPERUZA  
Secretaria

Expediente 202100339 00  
Separación de Cuerpos  
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, mayo tres (3) de dos mil veintitrés (2023).

Realizada la liquidación de costas dentro del presente proceso de SEPARACION DE CUERPOS, promovido por HARLEM HARVEY VIDAL MENDEZ, contra TERESA ARIAS HOYOS, las cuales se encuentran ajustadas a derecho, de conformidad con el art. 366 del Código General del Proceso, se aprueban en todas sus partes.

NOTIFÍQUESE,

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN  
JUEZ.

l.v.c.

Firmado Por:  
Freddy Arturo Guerra Garzon  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 004 Oral  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f4b9f17ba5af96a5bf0b9480357f23ff5459de6902c82c524160a855fb4eb8d**

Documento generado en 03/05/2023 07:21:58 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**